



H. Cámara de Diputados de la Nación
2020- Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACION



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución del Proyecto de recuperación de la calzada, mejoramiento y acondicionamiento identificado como **Malla 408 A Sistema C.Re. Ma. 2020** en la Ruta Nacional N°60 -Tramo LTE Córdoba/Catamarca, Empalme. RP 20. Y Ruta Nacional N° 157 (Catamarca - Santiago del Estero) - Tramo Empalme RN 60- Lavalle. Sección: KM 940,38-KM 1043,58

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez
Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci
Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El contar con rutas en condiciones óptimas de transitabilidad, contribuye indudablemente al desarrollo de los pueblos. El presente Proyecto, tiene por finalidad lograr que, a través del Ministerio de Obras Públicas, se proceda a la realización de distintas obras de incumbencia de la Administración Nacional de Vialidad, referidos a la ejecución de las obras consideradas necesarias a efectos de lograr la recuperación de la calzada y restituir condiciones de Serviciabilidad en las Rutas Nacionales N° 60 y N° 157, para ello solicito se disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021.

Ambas Rutas, en los Tramos de referencia, representan vías trascendentales para la comunicación y desarrollo tanto regional como nacional, con la recuperación y mantenimiento de esta Rutas se logrará incrementar la Serviciabilidad de las vías en cuestión, que a la fecha presentan un alto grado de deterioro, con altos costos de mantenimiento que no alcanzan a restituir las condiciones óptimas de seguridad y transitabilidad, que la importancia de este corredor exige.

Con la ejecución de esta obra, se resolverá esta problemática, además de optimizar la comunicación de toda la región de influencia de las Provincia de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán, importante polo de desarrollo agropecuario de la Argentina.

La Malla 408 A tiene una longitud de 114,43 Km, que corresponden 11.40 Km a la Ruta Nacional N° 60 y 103,03 Km a la Ruta Nacional N° 157.

Las Secciones incluidas en ambas rutas, presentan importantes deterioros, particularmente sobre la calzada, tales como: baches, descalces, ahuellamientos, deformaciones transversales, entre otras.

Otro tema importante y que no es un hecho menor, es que en la zona se encuentran emplazados diferentes emprendimientos agropecuarios de gran escala, además de un Cementera (Loma Negra) y fábricas de distintos rubros (Arcor, Campanita, Dulcor, etc), lo cual genera un alto volumen de camiones de gran porte y demás equipos pesados como maquinarias agrícolas.-

La situación antes descripta, afecta directamente a la fluidez y seguridad en la transitabilidad, e incide en los costos de transporte y conduciría en caso de no preverse recuperación, al colapso de la Red.

La última intervención finalizó en el año 2007, o sea han transcurrido más de Doce (12) años, es importante destacar que el sector de esta obra coincidente con el paso por ciudad de Recreo, cabecera del departamento La Paz, es uno de los más afectados, tanto por su estado general, como por el paso de vehículos de carga de gran porte, con las dificultades que esto genera a la seguridad de la comunidad.

El Distrito Catamarca, de la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de resolver esta situación, también se encuentra abocado al proyecto, para la construcción de un paso externo a la localidad de Recreo, atendiendo no solo la demanda causada por el tránsito,

sino también la de la comunidad de Recreo, que plantean algunas reticencias a sacar la Ruta Nacional N° 157 de su jurisdicción, ya que la misma genera un incremento en la actividad comercial y social de la misma.

Por último es importante recalcar que las actividades turísticas se verían beneficiadas, además de la seguridad que implica para los pobladores locales contar con vías de conexión eficaces para la satisfacción de intereses comunes. Siendo necesaria la agilización de los trámites administrativos para poner en marcha la realización de las licitaciones pertinentes con el objeto de ejecutar el mejoramiento y acondicionamiento de los tramos antes mencionados.

Por las razones expuesta solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez

Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci

Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio